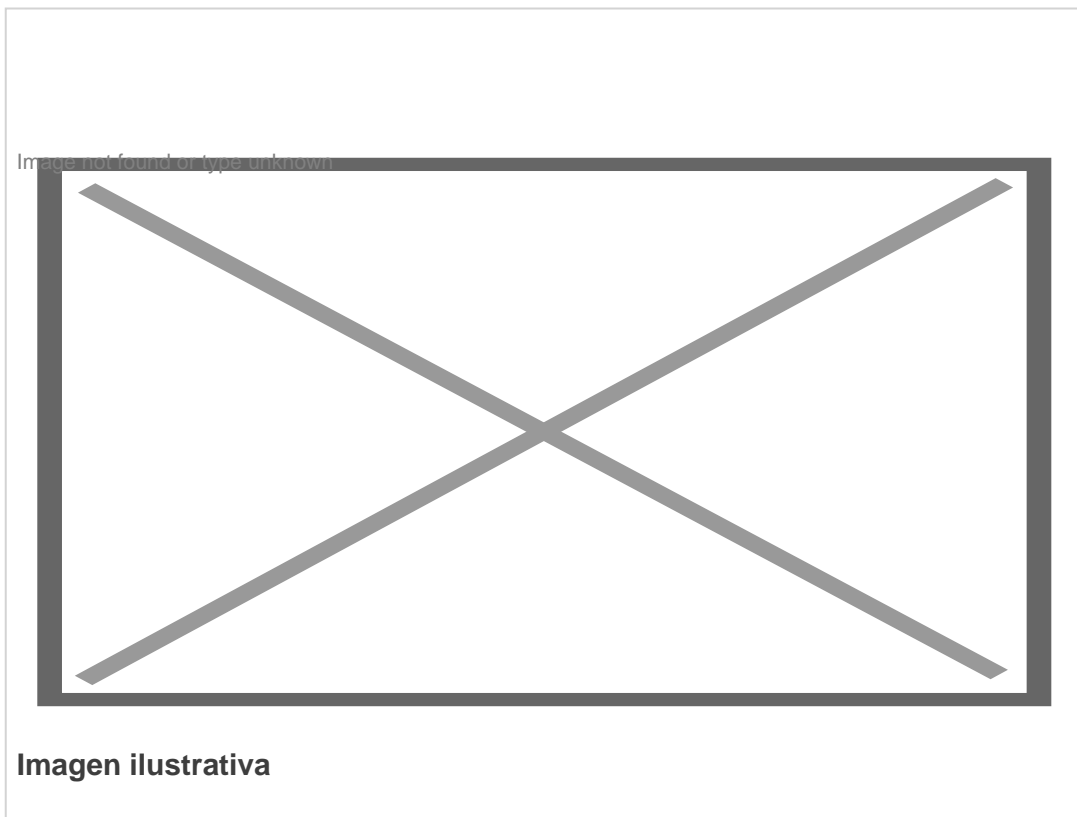


Anteproyecto defiende pluralidad de las familias en Cuba



Santiago de Cuba, 28 oct (RHC) Aprobar una ley integral en defensa de la pluralidad de las familias deviene la propuesta del anteproyecto del Código de las Familias, en pos de regular los derechos reconocidos en la Carta Magna de la República aprobada en 2019.

La legislación vigente desde 1975 constituyó una guía en la promoción de los valores éticos y morales de la célula fundamental de la sociedad cubana, en

tanto rompió con los cánones tradicionales de la época.

Según Eduardo Sardá, profesor de Derecho en la Universidad de Oriente, el anteproyecto profundiza en los conflictos de hoy y que no encuentran solución en el código actual.

Precisó a la ACN que el texto responde a los reclamos de los operadores jurídicos, además de resultar necesario porque refleja la diversidad de los constructos familiares manifiestos en la sociedad cubana.

La normativa presenta multiplicidad de opciones y oportunidades, con sentido inclusivo y sin censurar derechos, de ahí que se erija como sello de la identidad cubana y latinoamericana, sostuvo.

Este debe ser el Código donde se reflejen las familias existentes en la isla con sus luces y sombras, pero fortalecidas por lo afectivo, advirtió el especialista.

De acuerdo con el también juez de la Sala de lo Civil, en la ley quedarán amparados los derechos de los infantes, adolescentes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

Para Hilda Marrero, estudiante de Medicina, el código tiene un importante enfoque de género, al reconocer en toda su amplitud los derechos de las mujeres: sexuales y reproductivos, y al condenar la violencia intrafamiliar.

Por su parte, Luis Alejandro Calzadilla, coordinador de la Articulación Juvenil por la Equidad Social en el territorio, dijo que la propuesta incorpora al Derecho de Familias cubano instituciones olvidadas en este lapso.

Recomendó prestar atención a los artículos del matrimonio, en particular lo referido a su régimen económico, la multiparentalidad y al contrato de acogimiento familiar.

Este no es Código de una familia perfecta o idílica, pero sí el diseñado en la inclusión, la pluralidad y la diversidad, pensado y creado con todos y para el bien de todos, tal cual afirmó José Martí. (Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/275374-anteproyecto-defiende-pluralidad-de-las-familias-en-cuba>



Radio Habana Cuba